

**Acta: Junta de Aclaraciones**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día jueves 01 (primero) de junio de 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en auditorio de primer piso, del Edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante y los licitantes presentes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** de la Licitación Pública Nacional **UAEH-LP-N12-2023**, para la **Adquisición de equipo de laboratorio Segundo Procedimiento**, misma que fue requerida por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Una vez integrado el registro de participantes, la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a realizar el pase de lista, encontrándose presente los siguientes licitantes:

1. **Lab Tech Instrumentación S.A. de C.V.** representado en este acto por el C. Armando Hilario Gutiérrez Madrigal
2. **JE Medical Global S.A. de C.V.** representado en este acto por el C. Alejandro Saul Morales Rendon

**Aclaraciones Administrativas:**

**A) Por la convocante:**

- La factura se realizará conforme a la orden de compra, incluyendo número de orden de compra.
- Se requiere padrón de proveedores de Gobierno del Estado vigente, para la presentación de proposiciones y este se otorga a través de la Dirección General de Padrones y Procedimientos de Contratación de Gobierno del Estado.

**B) Por la concursante:**

1. Lab Tech Instrumentación S.A. de C.V. manifiesta no tener dudas administrativas.
2. JE Medical Global S.A. de C.V. manifiesta tener duda administrativa, es la siguiente:

PREGUNTA	RESPUESTA
Punto 2.3.3 Documentación que integra la proposición del licitante/ DOCUMENTO VI. Garantía de Seriedad. En este punto se menciona que para la formalización de la propuesta se deberá presentar un cheque certificado o fianza por el 5% del valor de la propuesta considerando el IVA <b>PREGUNTA</b>	No se acepta, ya que no es procedente de conformidad con lo dispuesto del Artículo 66, 67 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Hidalgo y el Artículo 81 fracción IV de su reglamento, al no contemplar la Ley como garantía un cheque simple para garantizar la formalización de su propuesta.

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)*

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin)*

Acta: Junta de Aclaraciones

¿Se acepta que en lugar de fianza o cheque certificado se pueda presentar un cheque simple de la empresa junto con una carta compromiso de garantía de la seriedad de la propuesta?, esto con la finalidad de no incrementar costos y poder así presentar un mejor precio en la propuesta

**Aclaraciones Técnicas:**

**1. Por la convocante:**

Para las partidas 11,12,13,14,15 y 16 se requiere garantía extendida de 3 años, puesta en punto y en marcha e incluir capacitación de uso.

**2. Por la concursante:**

1. JE Medical Global S.A. de C.V. manifiesta tener las siguientes aclaraciones técnicas:

PREGUNTA	RESPUESTA
En relación con la partida 7, Modelo anatómico Canino Se menciona que el modelo anatómico es de 2/3 partes del tamaño natural, lo que nosotros proponemos es que sea tamaño natural, de esa forma permite ver las partes anatómicas de mejor manera, PREGUNTA: ¿Se acepta que se cambie a tamaño natural en lugar de 2/3?	Si se acepta el cambio
No se menciona el número de piezas desmontables PREGUNTA: ¿Podrían mencionar cuantas piezas desmontables?	Mínimo 11, si se brindan más piezas desmontables sería un valor agregado.
En relación con la partida 8, Modelo anatómico felino Se mencionan 9 piezas desmontables, esto limita las partes desmontables y por lo tanto se pueden observar menor partes anatómicas, nosotros ofrecemos un modelo con 11 piezas desmontables. PREGUNTA: ¿Se puede cambiar por 11 piezas desmontables?	Se acepta el cambio
Se solicita que las medidas sean 25 x 85 x 54 cms., estas medidas limitan la participación, pues cada fabricante cuenta con diferentes medidas y	Las medidas correctas son; 60 x 19 x 30 cms, se acepta hasta un 10% de variación en las medidas.

Acta: Junta de Aclaraciones

<p>es poca la variación y por lo tanto no afecta la funcionalidad. <b>PREGUNTA:</b> Se pueden corroborar las medidas y a que se refiere con 85 cms. de amplitud, así como también preguntar si se acepta una variación de +/- 10%.</p>	
<p><b>En relación con la partida 9, Modelo anatómico bovino</b> En esta partida se menciona el tamaño aproximado de 1/3 del tamaño real, con dimensiones de 25 x 85 x 54 cms., el modelo que nosotros ofrecemos es de 1/6 del tamaño real, pero con dimensiones iguales a las de 1/3, la pregunta que tenemos es. <b>PREGUNTA:</b> ¿Se acepta que sea 1/6 del tamaño real?,</p>	<p>Si se acepta siempre y cuando cumpla con el resto de las características.</p>
<p>Se solicita que en total cuente con 11 partes desmontables incluyendo algunos órganos, lo que nosotros ofertamos cuenta no solo con algunos órganos, más bien incluye todos los órganos del sistema digestivo, respiratorio y circulatorio lo cual representa 13 partes desmontables, esto mejora la parte didáctica y por lo tanto ayuda a que se dé una mayor y mejor comprensión de las partes anatómicas. <b>PREGUNTA:</b> ¿Se puede cambiar la descripción por 13 partes en lugar de 11?</p>	<p>Si se acepta el cambio</p>
<p><b>En relación con la partida 10, Modelo anatómico porcino</b> Se menciona que debe ser de del tamaño real, con medidas de 26 x 102 x 48 cms., el que nosotros ofrecemos es de 1/3 del tamaño real con medidas de 25 x 101 x 48 cms., es decir, prácticamente del mismo tamaño la pregunta que tenemos es. <b>PREGUNTA:</b> ¿Se acepta que sea 1/3 del tamaño real?</p>	<p>Si se acepta.</p>
<p>Se menciona que la glándula parótida se puede extirpar, así como el cartílago auricular, la pregunta es. <b>PREGUNTA:</b> ¿Tanto la glándula como el cartílago se pueden extirpar una vez separado el modelo o desde afuera?</p>	<p>Mientras se puedan separar y cumpla con la función didáctica, puede ser interior o exterior, es decir por fuera o al separar el modelo.</p>

Acta: Junta de Aclaraciones

2. Lab tech S.A. de C.V. manifiesta tener la siguiente aclaración técnica:

PREGUNTA	RESPUESTA
Referente a la partida 11  Se requiere trabajos de albañilería o trabajos eléctricos	Si se requiere contemplar trabajos para su correcta instalación y funcionamiento  Se podrá realizar una visita en sitio en la Escuela Superior de Huejutla ubicada en Calle Acceso Principal al Corredor Industrial s/n, Colonia Parque de Poblamiento, Huejutla de Reyes, Hidalgo, C.P. 43000, no obligatoria los días 02, 05 y 06 de junio de 2023, en un horario de 7 a.m. a 17 horas, dirigirse con la Dra. Alma Barajas

Quedan debidamente notificados los licitantes en este acto, que la fecha para el acto de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas tendrá verificativo el día jueves 08 (ocho) de junio de 2023 (dos mil veintitrés) a las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) en el auditorio de primer piso del edificio Torres de rectoría.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del mismo día, mes y año en que se actúa, firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, previa lectura y ratificación de su contenido.

**Comisión Gasto - Financiamiento**  
**Instalada como**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

M. en C. Julio César Leines Medécigo  
**Presidente**

Mtro. Juan Carlos Peña Manzano  
Representante

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González  
**Asesor**

L. C. Luis Nava Contreras  
Representante

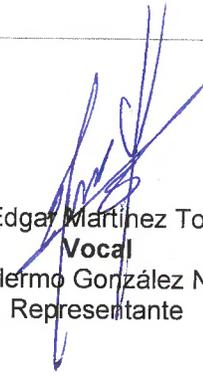
Mtra. Maricela Escárcega Ramírez  
**Secretaria**

L.A. Dulce Rodríguez Gutiérrez  
Representante

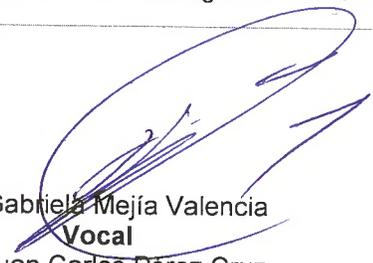
Mtro. Antonio Mota Rojas  
**Asesor**

Lic. Mariana Figueroa Santillán  
Representante

Acta: Junta de Aclaraciones



Dr. Edgar Martínez Torres  
**Vocal**  
Dr. Guillermo González Naranjo  
Representante



L.C. Gabriela Mejía Valencia  
**Vocal**  
L.A. Juan Carlos Pérez Cruz  
Representante

Asesores Técnicos

Dr. Osiel Cano Monrroy  
Escuela Superior de Huejutla



Dr. Vicente Vega Sánchez  
Instituto de Ciencias Agropecuarias



Dr. Víctor Hugo Flores Sánchez  
Escuela Superior de Zimapán



Dra. Paola Almitra Vázquez Moreno  
Escuela Superior de Atotonilco de Tula



Mtra. Verónica Reyes Yescas  
Escuela Superior de Atotonilco de Tula

Acta: Junta de Aclaraciones

Licitantes

C. Armando Hilario Gutiérrez Madrigal  
Lab – Tech Instrumentación S.A. de C.V.

MVZ. Alejandro Saul Morales Rendon  
JE Medical Global S.A. de C.V.